INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
Email: adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com
RUC-80097437-9

María Antonia, 05 de octubre de 2026

Señora
Aida Galila Benitez con Cedula de Identidad Nº 441902, *Representante Legal*
EMPRESA 24 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA / RUC 80050056-3
Correo: 24_junio_sa@rconsultores.com.py
Presente:

✓ **Ref.:" COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION POR LA VIA DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA CVE Nº1256 PARA LA CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA". ----------**

Me dirijo a usted, en relación a la Oferta Económica presentada en la Oficina de la UOC en referencia al Llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE Nº1256 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA - PRIMERA ETAPA**", en tal sentido le comunico que la empresa **24 DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA / RUC 80050056-3** que usted representa ha sido adjudicada por la Intendencia Municipal según Resolución IM Nº /2026 para la ejecución del contrato de construcción de obras de uso publico supra mencionada objeto del presente llamado, *según el Art. 84 del Decreto Reglamentario 2264/24 dispone: Notificación de resultado. La convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de contratación a cada uno de los oferentes. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.* El ***Pliego de Bases y Condiciones estándar de obras,*** en la sección NOTIFICACIONES: ***En sustitución de la notificación a través del SICP, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 62 del Decreto***.., la convocante utilizando las herramientas legales vigentes citadas y dentro de sus facultades dispone la notificación al oferente por medios físicos y se adjunta a la presente copia integra del Informe de Evaluación técnica, económica y la Resolución de Adjudicación que determina el resultado emitida por la autoridad de la convocante, por lo que solicito tenga a bien de pasar por la oficina de la Secretaria General de la Intendencia Municipal dentro del plazo legal prevista para suscribir el Contrato IM/UOC Nº 12/2026 en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra de uso publico adjudicado.-

Quedan legal y debidamente notificados, atentamente.-

Graciela Rojas Calderón
Responsable de UOC

Acuso recibo de la notificación de adjudicación con copia integra del Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, que conste:

24 de Junio S.A.
RUC: 80050056-3

*Firma:*_____
Aclaración: Aida Galila Benitez
Fecha: 05/10/2026